



I. Municipalidad
de Vallenar

**Dirección
Jurídica**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
“SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE
PARA EL PROCESO DE CIERRE AÑO 2022
Y APERTURA AÑO 2023”.**



VALLENAR,

03 FEB. 2023

DECRETO EXENTO N° 00439 /



VISTOS:

1. Memorándum N.º 560, de fecha 28 de diciembre de 2022, emanado del Directora de Administración y Finanzas, solicitando gestionar los actos administrativos necesarios para celebrar un trato directo.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2539 de fecha 14 de diciembre del año 2022 emitido por la Directora (S) de Administración y Finanzas, Doña Teresa Illanes Morales.
3. Cotización de Consultoría, Asesoría, Capacitación, Servicios Administrativos y contables de fecha diciembre de 2022, enviada por la empresa Consultoría y Asesoría E.I.R.L., Rol Único Tributario N.º 76.675.171-7.
4. Ficha de identificación del proveedor del servicio del portal Mercado Público, Razón social Consultoría y Asesoría E.I.R.L., RUT 76.675.171-7, Estado de habilidad Hábil.
5. Términos de referencia de Trato directo Servicio de Asesoría Contable para proceso cierre año 2022 y apertura 2023.
6. Orden de pedido (ODP), N.º64, N.º 090533, de la Dirección de Administración y Finanzas, Servicio de Asesoría Contable para proceso cierre año 2022 y apertura 2023, de fecha 27 de diciembre del año 2022.
7. Decreto de pago N.º307, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, por un valor de \$1.050.000.- (Un millón cincuenta mil pesos), de fecha 19 de enero del año 2018.
8. Decreto de pago N.º1383, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, por un valor de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), de fecha 05 de marzo del año 2019.
9. Decreto de pago N.º1657, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, por un valor de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), de fecha 27 de febrero del año 2020.

10. Decreto de pago N.º1353, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, por un valor de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), de fecha 02 de marzo del año 2021.
11. Decreto de pago N.º387, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, por un valor de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), de fecha 01 de febrero del año 2022.
12. Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
13. Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Artículo 10 N.º7 letra D del Decreto N.º250 que aprueba el reglamento de Ley N.º 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N.º 606 de fecha 03 de febrero del año 2023, que nombra a Sr. Felipe Irigoyen Araya como Secretario Municipal subrogante.
16. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de adquirir los servicios de Asesoría contable para el proceso de cierre año 2022 y apertura año 2023, la cual será realizada por la empresa Consultoría y Asesoría E.I.R.L, Rol Único Tributario N.º 76.675.171-7.
2. Que la ley N.º 19.886, y artículo 10 N.º 7, letra D del reglamento de esa Ley disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa *“Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del Proveedor que otorgará el servicio, por lo que no pueden ser sometidas a una licitación, y siempre que se refieran a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública, y que no puedan ser realizados por personal de la propia entidad.”*
3. Que, atendido a la confianza depositada en la empresa de Asesoría y Consultoría, puesto que para desarrollar su trabajo tiene acceso a la información confidencial de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, asimismo al acceso de las bases de datos Municipales, detalles de transacciones, revisión de antecedentes originales, entre otros, además es importante considerar que, por la experticia que poseen ejecutando sus servicios en años anteriores, y su amplio conocimiento en nuestros sistemas, otorga una seguridad y garantía en los resultados deseados, contando con el respaldo y orientación a consultas en varios temas de índole institucional, siempre a la



vanguardia en temas de importancia Municipal, de este modo, corresponde que se contrate a través del mecanismo de trato directo a la empresa Consultoría y Asesoría E.I.R.L, Rol Único Tributario N.º [REDACTED], por la suma de \$ 1.350.000.- (Un Millón trescientos cincuenta mil pesos), en virtud de la causal contenida en el artículo 10 N.º 7, letra D del reglamento de la Ley de compras públicas.

4. Que, en ese sentido y en virtud de las normas citadas en los vistos de la presente resolución y considerando especialmente que la necesidad de contratar el servicio de consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del Proveedor que otorgará el servicio, es por lo anterior que, se hace necesario decretar lo siguiente:

DECRETO:

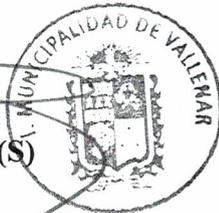
1. **AUTORÍCESE** la adquisición modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N.º 19.886, específicamente la causal establecida en Artículo 10 N.º 7 letra D.
2. **CONTRÁTESE** vía Trato Directo la adquisición del Servicio de “Servicio de asesoría contable para el proceso de cierre año 2022 y apertura año 2023” a Consultoría y Asesoría E.I.R.L, Rol Único Tributario N.º [REDACTED], por la suma de \$ 1.350.000.- (Un Millón trescientos cincuenta mil pesos) IVA Incluido.
3. **EL VALOR** del servicio precipitado será la suma de \$ 1.350.000.- (Un Millón trescientos cincuenta mil pesos) IVA Incluido.
4. **AUTORÍCESE**, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 63 del Reglamento de la Ley N.º 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para la formalización de la adquisición del servicio, la emisión de la Orden de Compra correspondiente a nombre de Consultoría y Asesoría E.I.R.L, Rol Único Tributario N.º [REDACTED]
5. **IMPÚTESE** el gasto que irroque el cumplimiento del presente Decreto Exento a la cuenta 215.22.08.999.000.000 “Otros2”, A.G. 1-22-22 del Presupuesto Municipal Vigente del año 2023.
6. **DESÍGNESE** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, como la unidad técnica de supervisión y visación del correcto funcionamiento del servicio contratado.

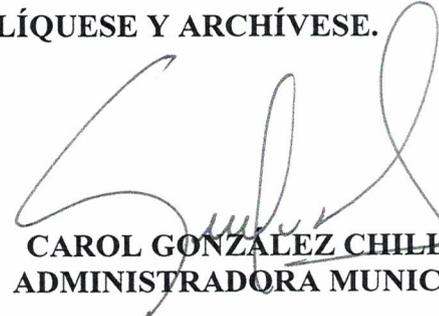


7. **PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo en el sistema de compras públicas, www.mercadopublico.cl, dentro del plazo señalado en la Ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CAROL GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- DAF.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control Interno.
- SECPLA (licitaciones).
- Of. de Transparencia Municipal.
- Arch. Of. De Partes.

CEGC/PAIA/NGYP/epll



Vallenar
Avanza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECIBIDO
28 DIC. 2022

MEMO : N° 560
ANT. :
MAT. : Lo que indica.

Vallenar, diciembre 28 de 2022.-

DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : SR. NICOLAS YUNIS PAREDES
DIRECTOR DIRECCION JURIDICA

Por medio del presente solicito a Ud. generar Trato Directo por Servicio de asesoría contable para el proceso de cierre año 2022 y apertura año 2023 a empresa Consultoría y asesoría E.I.R.L. Rut 76.675.171-7 por la suma de \$1.350.000.-iva incluido.

Se solicita este procedimiento de acuerdo al Art. 10 número 7 letra d del Reglamento de la Ley N° 19886 de Compras públicas, dada la confianza depositada en la empresa de asesoría puesto que para desarrollar su trabajo tiene acceso a información confidencial, bases de datos municipales, detalles de transacciones, revisión de antecedentes originales, entre otros; que por sus experiencia de años anteriores y amplio conocimiento de nuestros sistemas nos garantiza los resultados deseados contando con el respaldo y orientación a consultas en variados temas de índole institucional, siempre a la vanguardia en temas de importancia municipal.

Se adjunta Orden de pedido N°64 de Dirección de administración y finanzas, Términos de referencia, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 2539, cotización, copia del mencionado Art. del Reglamento , antecedentes de la empresa y copia de pagos años anteriores a la empresa por este servicio.

Saluda atentamente a Ud.,



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Sr. Director de Asesoría Jurídica.
- DAF

TIM/pph.-



Certificado N°2539.-



[Firma manuscrita]
TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 71 por el encargado de adquisiciones, existe la disponibilidad presupuestaria para cancelar servicio de asesorías contables al Dpto. Contabilidad de la dirección de administración y finanzas, por un monto de \$ 1.350.000 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos) IVA Incluido.

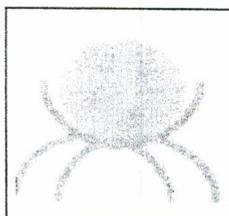
Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.08.999.000.000 "Otros2, A.G 1-22-22 del presupuesto municipal 2023.

Vallenar, 14 días del mes de diciembre de 2022

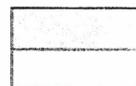
- Adquisiciones
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TILM/ LAC/ tane.

**Vallenar
Avanza**



Consultoría, Asesoría, Capacitación, Servicios Administrativos Y Contables



Dirección : Varas Mena 447
Correo: servicio.consultoria.eirl@gmail.com

Consultora enfocada tanto a la Administración Pública como al área privada, en temas como asesorías, servicios informáticos, auditorías y otros.

“Servicio de Asesorías Contables”

Estimada, de acuerdo con lo solicitado me es grato informar el servicio que podemos entregar, esto en relación a los informes que se deben entregar a la Contraloría en el mes de diciembre y enero 2023

Servicios en el área de Finanzas

- Informes contables de todas las áreas contables del municipio, los cuales son enviados a la Contraloría correspondiente a los informes de cierre y apertura del ejercicio
- Análisis de la deuda flotante de las áreas de salud y municipal
- Apoyo en revisión de asientos contables para periodo 2023

El valor por estos servicios es de \$ 1.350.000.- impuesto incluido

ANTECEDENTES ASESORIA Y CONSULTORIA EIRL

Giro: Capacitaciones y Asesorías contables

Rut: [REDACTED]

Fono: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]



DAVID LOPEZ SEPULVEDA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
CONTADOR GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORIA Y ASESORIA E.I.R.L.
[REDACTED]

Diciembre 2022

Escritorio / Búsqueda Proveedor / [REDACTED]

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL
CONSULTORIA Y ASESORIA E.I.R.L.
RUT [REDACTED]

EMPRESA MICRO ● HABIL

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
\$ 9.832.200

Periodo consultado diciembre 2021 a diciembre 2022

Nombre de fantasía DAVID EXEQUIEL
Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado del contrato Proveedor acreditado con contrato vigente hasta 01-06-2023
Domicilio legal [REDACTED]

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último periodo tributario declarado.

COMPORTAMIENTO BASE
5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Información general | Habilidad | Identidad base | Documentos | Comportamiento contrato >

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

6.491.388-3 Representante Legal DAVID EXEQUIEL LÓPEZ SEPÚLVEDA

Generar certificado de habilidad

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
DAVID EXEQUIEL LOPEZ SEPULVEDA Contacto	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
DAVID EXEQUIEL LÓPEZ SEPÚLVEDA, 6.491.388-3	100.000%

● Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

Volver



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“TRATO DIRECTO SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE PARA EL PROCESO DE CIERRE AÑO 2022 Y APERTURA AÑO 2023”

ART.1º DISPOSICIONES GENERALES Y ANTECEDENTES APLICABLES

Los presentes Términos de Referencia regularán el “TRATO DIRECTO SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE PARA EL PROCESO DE CIERRE AÑO 2022 Y APERTURA AÑO 2023”

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La I. Municipalidad de Vallenar, requiere contratar los servicios de empresa que realice asesoría en proceso contable de cierre de año 2022 y apertura del año 2023.

ART.2º PRODUCTOS Y VALORES

- Informe contables de todas las áreas contables del municipio, los cuales son enviados a la Contraloría correspondiente a los informes de cierre y apertura del ejercicio.
- Análisis de la deuda flotante de las áreas de salud y municipal.
- Apoyo en revisión de asientos contables para período 2023.

El valor es de \$1.200.000.- iva incluido.

ART. 3º DURACIÓN

El trato directo tendrá vigencia a contar del 9 de Enero hasta el 31 de Enero de 2023, dicho plazo regirá si ninguna de las partes manifiesta, por escrito, su voluntad de ponerle término en la forma anticipada y condiciones que se expresan más adelante. Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes, la Municipalidad de Vallenar podrá siempre ponerle término al Contrato en cualquier momento, mediante carta certificada despachada al domicilio de la otra parte indicada en la comparecencia del Contrato, comunicando su decisión con al menos 5 días corridos contados desde la fecha para la que se dispone el término.

ART. 4º UNIDAD TÉCNICA

La Dirección de Administración y Finanzas será la unidad técnica de supervisión y visado del correcto funcionamiento del contrato, coordinando entre el municipio y la empresa adjudicataria, el normal funcionamiento y las mejoras respectivas para asegurar la óptima emisión los servicios contratados.



I. Municipalidad
de Vallenar

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**



Una vez contratados los servicios, la empresa se obliga a su prestación al solo requerimiento de la unidad técnica.

ART. 5 PAGOS

Los Pagos serán de acuerdo a la entrega del bien o servicio recibido conforme por la Unidad Técnica y los valores asociados a éstas.

Se debe acompañar los siguientes documentos a la Factura original presentada por el oferente a nombre de la I. Municipalidad de Vallenar:

1. Orden de Compra.
2. Certificado de conformidad de la Unidad Técnica.
3. Decreto que autoriza trato directo
4. Cualquier otro documento o antecedente que se solicite específicamente la Municipalidad de Vallenar



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO DE PAGO N° 307

POR \$ 1,050,000

Vallenar, 19 de enero del 2018

DECRETO DE PAGO

El Tesorero Municipal Pagará a CONSULTORIA Y ASESORIA E.I.R.L

Rut **17.667.517.1-2**

La suma de UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS

Correspondiente a PAGO DE TRATO DIRECTO SERVICIO DE ASESORIA TECNICA Y CONTABLE PROCESO DE CIERRE Y APERTURA PERIODO 2017-2018. SEGUN D.E. 236 DEL 18/01/2018. NOTA DE CREDITO N° 3 DEL 19/01/2018 Y FACTURA N° 39 DEL 19/01/2018

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO EXENTO	236	19/01/2018	1,050,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		1,050,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,050,000	
Totales		1,050,000	1,050,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	1,050,000	
111-03-01-000-000-000	CUENTA FONDOS ORDINARIOS		1,050,000
Totales		1,050,000	1,050,000

LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
JEFA DEPTO. DE CONTABILIDAD

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO DE PAGO N° 1383

POR \$ 1,200,000

Vallenar, 5 de marzo del 2019

DECRETO DE PAGO

El Tesorero Municipal Pagará a CONSULTORIA Y ASESORIA E.I.R.L

Rut [REDACTED]

La suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a CONTRATO POR EL SERVICIO DE ASESORIA TECNICA PARA EL PROCESO DE CIERRE DE AÑO 2018 Y APERTURA DE AÑO 2019 EN DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD POR LA SUMA DE \$ 1.200.000.-EXENTO DE IVA. SEGUN D.E. 167 DEL 16/01/2019. FACTURA N° 94 DEL 21/02/2019

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO EXENTO	167	04/03/2019	1,200,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		1,200,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,200,000	
Totales		1,200,000	1,200,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	1,200,000	
111-03-01-000-000-000	CUENTA FONDOS ORDINARIOS		1,200,000
Totales		1,200,000	1,200,000

TERESA ILLANES MORALES
JEFA DEPTO. DE CONTABILIDAD
(S)

JUAN CARLOS RODRIGUEZ
ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO DE PAGO N° 1657

POR \$ 1,200,000

Vallenar, 27 de febrero del 2020

DECRETO DE PAGO

El Tesorero Municipal Pagará a CONSULTORIA, ASESORIA CAPACITACION SERVICIOS ADMINISTRACION Y CONTAB.

Rut 07667517157

La suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a PAGO TRATO DIRECTO PARA ADQUISICION DE SERVICIO DE ASESORIA TECNICA PARA EL PROCESO DE CIERRE DE AÑO 2019 Y APERTURA DE AÑO 2020 FACTURA N° 150 DE FECHA 18/02/2020 Y ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO EXENTO	174	27/02/2020	1,200,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		1,200,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,200,000	
Totales		1,200,000	1,200,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	1,200,000	
111-03-01-000-000-000	CUENTA FONDOS ORDINARIOS		1,200,000
Totales		1,200,000	1,200,000

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUISA AGUIRRE CAMPILAY
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO DE PAGO N° 1353

POR \$ 1,200,000

Vallenar, 2 de marzo del 2021

DECRETO DE PAGO

El Tesorero Municipal Pagará a CONSULTORIA, ASESORIA CAPACITACION SERVICIOS ADMINISTRACION Y CONTAB.

RMI 0766751713

La suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA PARA EL PROCESO DE CIERRE DE AÑO 2020 Y APERTURA AÑO 2021 EN DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD . D.E. 258 DEL 28/01/2021. FACTURA N° 191 DEL 16/02/2021. TRANSFER.

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO EXENTO	258	24/02/2021	1,200,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		1,200,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,200,000	
Totales		1,200,000	1,200,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	1,200,000	
111-03-01-000-000-000	CUENTA FONDOS ORDINARIOS		1,200,000
Totales		1,200,000	1,200,000

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO DE PAGO N° 387

POR \$ 1,200,000

Vallenar, 1 de febrero del 2022

DECRETO DE PAGO

El Tesorero Municipal Pagará a CONSULTORIA, ASESORIA CAPACITACION SERVICIOS ADMINISTRACION Y CONTAB.

076675171-7

La suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a PAGO DE TRATO DIRECTO PARA SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE PARA EL PROCESO DE CIERRE AÑO 2021 Y APERTURA AÑO 2022, DECRETO EXENTO N° 113 DEL 13/01/22. FACTURA N° 226 DEL 22/01/22, CERTIFICADO N° 288 DE DAF Y DOCUMENTOS ADJUNTOS. TRANSFER.

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO EXENTO	113	01/02/2022	1,200,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		1,200,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,200,000	
Totales		1,200,000	1,200,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	1,200,000	
111-03-01-000-000-000	CUENTA FONDOS ORDINARIOS		1,200,000
Totales		1,200,000	1,200,000

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

CELICA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL

TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____